

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº101

28 de abril de 2.007

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2.007

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. DAVID SOLER BERTOLIN

D. BART FELIX

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de abril de dos mil siete; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asisten ni justificado su asistencia los Sres. Concejales del Partido Popular.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES ACTAS ANTERIORES.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 20 de enero y 2 de marzo de 2.007, quedan aprobadas por unanimidad tal y como venían redactadas.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Voy a resumir los que ha sido este proceso de cuatro años de legislatura. Esta mañana, sobre las quince horas, el Concejales Sr. Bart Félix estaba preparando conmigo la actividad del Festival de Primavera y en el mismo se va a producir una película de cine mudo con un pianista y cuyo piano ha sido regalado por la Asociación de la Antigua Capilla Hispana, junto con lo que supone una parte de la financiación del Ciclo de Música y

Palabra y la colaboración de los profesores. Creo que esta legislatura se resume en que se comenzó comprando una máquina bobcat con la gestión de los Concejales Sres. David Soler Bertolín y D. Bart Félix, sobre la cuál se nos preguntó el rendimiento que podía tener, y que han sido calles, aparcamientos, reparaciones, etc., que fue financiada por la Comarca del Maestrazgo al 90%, y se ha terminado la legislatura por el Concejel Sr. Balaguer Verdiel, gestionando la compra de un tractor y su remolque, ya que hasta ahora lo teníamos que alquilar porque el viejo estaba inservible para su uso, y que ha sido financiado asimismo por la Comarca al 90% de su coste, gestionando Mateo Andrés la compra de un piano que nos ha salido gratis. Con todo esto se resume la voluntad de este equipo de gobierno, al servicio del pueblo, cultura, niños, jóvenes, atención domiciliaria a los mayores, trabajo en el pueblo, plazas, agenda 21, política ambiental, ganaderos, balsas, promoción del turismo en beneficio también de empresas de servicios del pueblo, nueve trabajadores en el Ayuntamiento, viviendas sociales, fiestas populares y festivales de música, todo ello pagando los impuestos más pequeños de todos los pueblos de alrededor, pensando sólo en el presente y futuro de los vecinos de Molinos.

- En lo que respecta a los gastos de la balsa ganadera y conducción de agua a diez explotaciones ganaderas, decir que sobre un proyecto inicial de 399.351,43 € y unas subvenciones concedidas en dos anualidades de 151.000 € se ha ejecutado la obra por 130.352,14 € Dado que en el proceso de ejecución de la obra, la empresa que realizó el movimiento de tierras para la balsa ganadera y la instalación de los registros al pie, se realizó con una ocupación involuntaria del terreno del bancal inmediato, con una superficie de ocupación estimada de unos trescientos metros, se procederá a iniciar los trámites administrativos para regularizar dicha ocupación, considerando que se trata de una obra pública de interés social y económico.

- Dar cuenta de que ha salido la sentencia del contencioso interpuesto por D. Jerónimo Gascón Mateo contra este Ayuntamiento por la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el demandante en materia de responsabilidad administrativa, derivada de los daños que han ocasionado la cabra montes y el jabalí en su plantación de encinas mico rizadas en la partida de la Ricarda, condenado a este Ayuntamiento a la cantidad de 3.962,50 € A pesar de la resolución, teniendo en cuenta la solicitud formulada en la demanda que por importe fijado de 73.845,50 € este Ayuntamiento considera necesario recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dado lo precedentes que este caso representaría, por lo que por unanimidad se acuerda facultar el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los procurados que correspondan, ante la Jurisdicción superior a la que hay que recurrir. En consecuencia, además del recurso, se remitirá escrito a D. Jerónimo Gascón Mateo para que instale en las fincas objeto de litigio valla de protección a la distancia de carretera a Grutas de Cristal que establece la ley.

- Dar cuenta asimismo de que en reunión de la Junta de Gobierno de la Comarca del Maestrazgo se ha planteado la gestión de las Museos y Centros de Interpretación existentes en las distintas localidades de la Comarca.. Para ello se va a firmar un convenio entre los distintos municipios y la Comarca para su gestión.

- Se ha procedido estos días a la firma del contrato con Ana Elisa Pérez Montero, Guía de los Museos del Parque Cultural de Molinos, derivada de la subvención concedida por el INAEM, para esta plaza.

- Comunicar igualmente que el Gobierno de Aragón nos va a conceder una subvención por importe de 15.000 € para el acondicionamiento de la Sala de Eleuterio Blasco Ferrer, donde se procederá a colocar estores en las ventanas y nuevos expositores, así como otras actuaciones, acondicionando la exposición de las obras a la categoría que se merece. Todo ello enfocado a que los próximos días 28 y 29 de septiembre se va a realizar en Molinos un Congreso denominado “El regreso museístico de los emigrados”, con autores contemporáneos

a Eleuterio Blasco que está organizando la Técnico en Patrimonio de la Comarca del Maestrazgo, junto con la Universidad de Zaragoza, con la asistencia confirmada de prestigiosos profesores universitarios.

2.- INCLUSIÓN OBRA EN PLANES PROVINCIALES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.- MEJORA VIAS URBANAS Bº FUENTES. BAJA, FUENTES ALTA, HORNO, RABAL Y OTRAS 1ª FASE. Dada cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por el que se incluye a este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2.007, en virtud del cuál se autoriza a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra “Mejora vías urbanas barrio de Fuentes, Fuentes Baja, Fuentes Alta, Horno, Rabal y otras 1ª Fase, con el número 87, por administración, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. La ejecución por Administración de la obra denominada “Mejora vías urbanas barrio de Fuentes, Fuentes Baja, Fuentes Alta, Horno, Rabal y otras 1ª Fase, con un presupuesto de 70.000 €
2. Aceptar la distribución de la financiación, correspondiendo 21.000 € al MAP, 28.000 € a D.P.T. y 21.000 € a este Ayuntamiento.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

“AREA SOCIODEPORTIVA”.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por el que se incluye a este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de 2.007, de la obra “Área Sociodeportiva”, con el número 113 y con un presupuesto de 19.000 € por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. La ejecución por Administración de la obra denominada “Área Sociodeportiva”, con un presupuesto de 19.000 €
2. Aceptar la distribución de la financiación correspondiendo el 66% a Diputación Provincial y el 34 % a este Ayuntamiento.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARCELAS AYUNTAMIENTO.- Visto el expediente relativo a la enajenación, mediante subasta, de los terrenos de propiedad municipal, sitios en Partida Val de Fernando, polígono 10, parcela 391 y en Partida Villalplano, polígono 9, parcela 247, cuyo tipo de licitación asciende a 360 euros más I.V.A. cada una de ellas, y

Con fecha del día 30 de marzo de 2.007, tuvo lugar la apertura de las plicas presentadas, y la Mesa de Contratación, propuso la adjudicación de la subasta a:

* CENRO SC. La parcela de partida Val de Fernando, polígono 10, parcela 391 por ser la única oferta presentada, y

* JOSE MARIA ANDRES HUESA, la parcela de partida Villalplano, polígono 9, parcela 247, por ser la única presentada.

Visto lo preceptuado en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del concurso, este Ayuntamiento, en uso de sus atribuciones legales,

Por unanimidad, se acuerda:

.- PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio.

.- SEGUNDO: Adjudicar la subasta para la enajenación de los terrenos de propiedad municipal, sitios en Partida Val de Fernando, polígono 10, parcela 391 y en Partida

Villalplano, polígono 9, parcela 247, de naturaleza patrimonial y perteneciente al patrimonio público del suelo, a:

- A CENRO SC., la parcela sita en Partida Val de Fernando, polígono 10, parcela 391 por el precio de 361 € más I.V.A. con estricta sujeción a lo determinado en el pliego de cláusulas económico-administrativas y documentación técnica que se considera parte integrante del contrato. El destino del bien vendido será la instalación de un centro de selección de ganado ovino.
- A JOSE MARIA ANDRES HUESA, la parcela sita en Partida Villalplano, polígono, 9, parcela 247, por el precio de 360 € más I.V.A. con estricta sujeción a lo determinado en el pliego de cláusulas económico-administrativas y documentación técnica que se considera parte integrante del contrato. El destino del bien vendido será la instalación de una explotación ganadera de ganado porcino.

.- **TERCERO:** Requerir a los adjudicatarios para que, dentro del plazo de treinta días hábiles, abonen al Ayuntamiento el precio de la compraventa.

.- **CUARTO:** Comunicar la resolución a Intervención Municipal.

.- **QUINTO:** Remitir un certificado de esta resolución, junto con una copia legitimada del expediente administrativo, a la notaría de Alcorisa para la formalización de la escritura pública de compraventa correspondiente.

4.- SOLICITUD PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Vista la solicitud formulada por D. David Ferrer Royo y D. Carlos Balaguer Huesa, en la que expresan la necesidad de disponer de terrenos para instalaciones ganaderas en el término municipal de Molinos para instalar una explotación de porcino,

Visto el evidente interés social y económico para el municipio de las iniciativas presentadas.

En consecuencia propone la iniciación del oportuno expediente que ampare la consecución de la enajenación propuesta, y

1º.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos, y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bienes.
- b) Nota simple de la inscripción del bien en el Registro de la Propiedad.
- c) Valoración técnica de los expresados bienes que acredita de modo fehaciente su justiprecio.
- d) Certificado de Intervención sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto y el porcentaje que supone el valor del bien a enajenar sobre dichos recursos
- e) Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta
- f) Informe de la Sra. Secretario en su caso.

2º.- Que, una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

.- **DESIGNACION MESA ELECTORAL.-** Por unanimidad de los presentes, se procede a la elección por sorteo, de los miembros que formarán la mesa electoral para las elecciones locales y autonómicas a celebrar el próximo día 27 de mayo con el siguiente resultado:

TITULARES:

Presidente: D^a. M^a Ángeles Concepción Navascues Inuñez

Vocales: D^a M^a Virginia Montesinos Talón

D. M^a Dolores Andrés Melendo

SUPLENTES:

Presidente: D. Jesús Carlos García Berruezo
D^a Silvia Farnos Alloza
Vocales: D^a Silvia Muñoz Lara
D^a Rosa M^a Ciercoles Villanueva
D. Juan Ramón Salas Roc
D. Jerónimo Gascón Mateo

.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras mayores por la Junta de Santa Lucia, para la Ermita de Santa Lucia y D^a. Vanesa Fuentes González en c/ Cuadrillo, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la licencia solicitada. Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. Miguel Torres Esteba, en c/ Pueyo, y D. José Iranzo Huesa, en c/ Umbría, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

.- SOLICITUDES VECINOS.- Se ha presentado escrito por D^a Ramira Mateo Aguilar, en contestación al escrito remitido por el Ayuntamiento de solicitud de paso por su finca del desagüe de aguas pluviales que se recoge en el aparcamiento de la Umbría, a lo que manifiesta no estar de acuerdo hasta tanto no se abone los metros de mas que se habían ocupado de su firma en la ampliación del aparcamiento citado y se restaure el portillo de la calzada del bancal , tal y como se había acordado. A lo cuál se le contesta que se le abonará los metros ocupados de más y se restaurara el portillo a su situación originaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, dando las gracias a todos y manifestando a su equipo de gobierno, que habían representado muy dignamente al pueblo de Molinos, siendo las veinte horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.